Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250704-161823-d1b299-48337886
2025-07-04T16:52:23-05:00 - Pagina 1 de 10

AVISO DE CONVOCATORIA
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
SDIS-CMA-002-2025

La Secretaría Distrital de Integración Social, en observancia de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados en participar en el proceso de selección conforme con la siguiente información:

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA. FINANCIERA. ADMINISTRATIVA. LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE DEL PROCESO CUYO OBJETO ES REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL INMUEBLE DE INTERÉS CULTURAL, LA CASONA DE LA CANDELARIA UBICADA EN EL BARRIO LA CONCORDIA, CALLE 12 No. 2 - 80 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

A este proceso de selección y al contrato que de él se derive, son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018. Decreto Ley 019 de 2012, Decreto Nacional 1082 de 2015, y Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes o complementarias.

Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en este pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

De conformidad con el presente proceso y lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el artículo 219 de Decreto 019 de 2012) deberá adelantarse el mismo mediante la modalidad de **Concurso de Méritos Abierto**, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.5 y 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten o complementen.

Teniendo en cuenta lo anterior la Secretaría Distrital de Integración Social adelantará el presente proceso, mediante **Concurso de Méritos Abierto.**

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El Plazo de ejecución del contrato, de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, más un (1) mes para el cierre administrativo, técnico y financiero, para un plazo total de trece (13) meses.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250704-161823-d1b299-48337886
2025-07-04T16:52:23-05:00 - Pagina 2 de 10

NOTA 1: Dado que el contrato resultante del presente proceso es un contrato de Interventoría, su inicio estará sujeto a la suscripción del acta de inicio del contrato de obra.

NOTA 2: Una vez terminado el contrato de obra, la interventoría deberá iniciar el trámite pertinente para adelantar la liquidación.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN

La fecha límite para presentar ofertas es la indicada en el cronograma del proceso de selección la cual podrá ser verificada en el Pliego de condiciones electrónico, la presentación de ofertas se realizará únicamente a través de la plataforma transaccional del SECOP II.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS MCTE ($995.650.173) Incluido IVA,** que incluye los pagos por los costos directos e indirectos, y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015 no se publicarán las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato, teniendo en cuenta que la modalidad es de Concurso de Méritos Abierto.

NOTA 1: El valor del costo total de la propuesta económica (ajustado al peso) debe cubrir todos los costos directos e indirectos derivados de los trabajos. Deberá cubrir, entre otros, el costo de las actividades preliminares que se requieren para la iniciación del contrato, los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal vinculado a la interventoría; los honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, horas extras, transportes, computadoras y los costos que implique el manejo social y ambiental del contrato, los impuestos legalmente a su cargo, las deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista interventor para la ejecución de los trabajos, la utilidad y el Impuesto al valor agregado IVA.

NOTA 2: El presente proceso se adjudicará por el valor total de la propuesta económica presentada por el proponente adjudicatario.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para respaldar el presente proceso de selección, se cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117459920240021	Fortalecimiento de la infraestructura de los servicios sociales en Bogotá D.C.	O232020200883116 Servicios de consultoría en gestión de la cadena de suministro	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	486.865.123

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250704-161823-d1b299-48337886
2025-07-04T16:52:23-05:00 - Pagina 3 de 10

Igualmente para respaldar el presente proceso de selección, se cuenta la siguiente autorización vigencias futuras ordinarias para Inversión 2026 – Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS):

OBJETO DE GASTO	Pesos Constantes 2025	Pesos Corrientes
	VF 2026	VF 2026
INVERSION		
Proyecto 7946 - Fortalecimiento de la Gestión Pública Institucional en Bogotá D.C. (BPIN 2024110010056 - BogData 20240056)	***$ 58.363.828.410***	***$ 60.114.743.262***
OBJETO DE GASTO	**Pesos Constantes 2025**	**Pesos Corrientes**
	VF 2026	**VF 2026**
Prestación del servicio integral de aseo, cafetería, jardinería, poda, fumigación, lavado de tanques e insumos necesarios para la prestación de estos servicios por parte de los proveedores para el nivel central y las diferentes unidades operativas en donde se desarrolla la misionalidad de la sdis. Grupo 1: localidades: chapinero, Engativá, Suba, Fontibón, Usaquén Barrios Unidos, Teusaquillo, Tunjuelito, Santa Fe - Candelaria, Mártires, Puente Aranda, Antonio Nariño y nivel central de la secretaria distrital de integración social. Grupo 2: Kennedy, bosa, Rafael Uribe Uribe, ciudad Bolívar, San Cristóbal, y Usme – Sumapaz.	$ 58.363.828.410	$ 60.114.743.262
Proyecto 7945 - Fortalecimiento de la infraestructura de los servicios sociales en Bogotá D.C. (BPIN 2024110010021 - BogData 20240021)	***$ 3.429.340.254***	***$ 3.532.220.462***
Realizar la ejecución de las obras para la adecuación funcional, restauración y reforzamiento estructural del inmueble de interés cultural, la casona de la candelaria ubicada en el barrio la concordia, calle 12 no. 2 - 80 en la ciudad de Bogotá D.C.	$ 2.920.555.204	$ 3.008.171.860
Realizar la interventoría técnica financiera administrativa legal, social y ambiental al contrato que se adjudique del proceso cuyo objeto es realizar la ejecución de las obras para la adecuación funcional, restauración y reforzamiento estructural del inmueble de interés cultural, la casona de la candelaria ubicada en el barrio la concordia, calle 12 No. 2 - 80 en la ciudad de Bogotá D.C.	$ 508.785.050	$ 524.048.602
Total, Vigencias Futuras	***$ 61.793.168.664***	***$ 63.646.963.724***

ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo establecido en el numeral 8º del Artículo 2.2.1.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en consonancia con el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente, la SDIS efectúo el análisis correspondiente al respectivo proceso de contratación aplicando las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las entidades estatales incluidas en el acuerdo comercial, el proceso de contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el acuerdo comercial y el presupuesto oficial del proceso de contratación es inferior al valor a partir del cual el acuerdo comercial es aplicable, el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250704-161823-d1b299-48337886
2025-07-04T16:52:23-05:00 - Pagina 4 de 10

proceso de contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el acuerdo comercial, debe verificar que el presupuesto oficial estimado del proceso de contratación sea igual o superior al valor a partir del cual el acuerdo comercial es aplicable; en dicho caso, el Proceso de Contratación, en principio, estará cubierto por el Acuerdo Comercial y, en consecuencia, la Entidad deberá observarlo.

Regla 4. Si la Entidad Estatal está incluida en el acuerdo comercial y el presupuesto oficial del proceso de contratación es superior al valor a partir del cual el acuerdo comercial es aplicable, la entidad estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al proceso de contratación. si no hay excepciones, el acuerdo comercial es aplicable al proceso de contratación.

Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos económicos y tratados de libre comercio vigentes para Colombia y su contenido sobre compras del sector público, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes acuerdos internacionales suscritos por Colombia:

Autorización vigencias futuras ordinarias para Inversión 2026 – Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)ACUERDO COMERCIAL		VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	SI	NO	NO	NO	NO
	PERÚ	SI	SI	NO	NO	NO
CANADA		SI	NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	SI	NO	NO	NO
COREA		SI	NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	NO	NO
MEXICO		SI	NO	NO	NO	NO
TRIANGULO DEL NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	SI	NO	**NO**
	GUATEMALA	SI	SI	SI	NO	**SI**
	HONDURAS	SI	NO	SI	NO	**NO**
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI	SI	SI	NO	**SI**
ISRAEL		SI	SI	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA		SI	SI	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA		SI	SI	NO	NO	NO

Fuente: Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación CCE-EICP-MA-07 V: 02 Fecha: 08/11/2024

Realizado el anterior análisis se tiene que son aplicables para el presente proceso de selección, los siguientes Acuerdos Comerciales: i) Triangulo del Norte (Guatemala) Comunidad Andina de Naciones y ii) la Comunidad Andina de Naciones - CAN, la cual es aplicable a todos los procesos de contratación de la Entidades del nivel municipal obligadas, independiente del valor del proceso de contratación y no existe causal general o específica alguna de exclusión de aplicabilidad de la misma excepción.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250704-161823-d1b299-48337886
2025-07-04T16:52:23-05:00 - Pagina 5 de 10

Así las cosas y teniendo en cuenta el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESO DE CONTRATACIÓN - CCE-EICP-MA-03 – V1 24/11/2021, publicado por Colombia Compra Eficiente, se evidencia que las obligaciones de la SECRETARÍA derivadas de dichos acuerdos comerciales son:

PLAZOS DE LOS ACUERDOS COMERCIALES

Los tratados relacionados a continuación establecen plazos mínimos para presentar las ofertas y de publicación de los Documentos del Proceso que la entidad territorial deba establecer en el Cronograma del Proceso.

Acuerdo comercial	Plazo general	Plazo de bienes y servicios de características técnicas uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	40 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	40 días	13 días	10 días
Costa Rica	40 días	10 días	10 días
Estados AELC	40 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días
Israel	40 días	10 días	10 días
México	40 días	N/A	25 días
			26

Fuente: Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación CCE-EICP-MA-07 V: 02 Fecha: 08/11/2024

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto de este proceso de selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación que se hará en la carta de presentación de la propuesta.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en el país, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250704-161823-d1b299-48337886
2025-07-04T16:52:23-05:00 - Pagina 6 de 10

representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente, con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal. Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso, de acuerdo al complemento del pliego de condiciones se establece que corresponde al valor de la comisión estimada que la(s) compañía(s) de seguros pagarán se tomará como parámetro el diez por ciento (10%) del valor presupuestado para el programa de seguros de la SDIS para la vigencia 2025., el cual corresponde a la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS ($995.650.173) MCTE. NO APLICA LA CONVOCATORIA A MIPYMES** toda vez que dicho valor es superior al umbral de USD $125.000 (V/r umbral Mipyme en COP ($533.287.768), de conformidad con lo indicado en la página de Colombia Compra Eficiente, en el umbral para beneficio de las Mipymes.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA, ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	4 de julio de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 11 de julio de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	21 de julio de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO Y	22 de julio de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250704-161823-d1b299-48337886
2025-07-04T16:52:23-05:00 - Pagina 7 de 10

PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO		
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Hasta el día 25 de julio de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	29 de julio de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
FECHA MÁXIMA PARA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	30 de julio de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	1 de agosto de 2025 Hora: 9:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Hasta el 8 de agosto de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	11 de agosto de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
TRASLADO INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Hasta el 19 de agosto de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA A OBSERVACIONES	25 de agosto de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.	27 de agosto de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250704-161823-d1b299-48337886
2025-07-04T16:52:23-05:00 - Pagina 8 de 10

Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así la Secretaría Distrital de Integración Social, de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el pliego para la prórroga de los plazos del Concurso de Méritos Abierto.

La modificación de fechas incluye la posibilidad de disminuir y/o ampliar los plazos que le corren a la Secretaría Distrital de Integración Social.

CONVOCATORIA A VEEDURIAS

De conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 se convoca a los Entes de Control, Veedurías Ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso de selección para lo cual pueden obtener información y formular observaciones en la Página www.colombiacompra.gov.co

FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Para dar cumplimiento y surtir efectos a lo establecido por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, las personas interesadas en participar en el presente Concurso podrán consultar el Pliego de Condiciones, en la página Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública https://colombiacompra.gov.co/

MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN
Subdirectora de Contratación (E)

Proyectó: Jenny Forero Fandiño - Contratista de la Subdirección de Contratación
Revisó: Ximena Robayo Contreras- Contratista de la Subdirección de Contratación

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250704-161823-d1b299-48337886
2025-07-04T16:52:23-05:00 - Pagina 9 de 10

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

AVISO DE CONVOCATORIA 04072025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250704-161823-d1b299-48337886

Creación: 2025-07-04 16:18:23

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-04 16:52:22

Escanee el código para verificación

Firma: Sudirectora de Contratación (E)

maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co

Revisión: Revisó:

XIMENA ROBAYO CONTREARS
52955543
xrobayo@sdis.gov.co
ABOGADA CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Elaboración: Elaboró:

Jenny Forero Fandiño
20352104
jforerof@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Contratación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250704-161823-d1b299-48337886
2025-07-04T16:52:23-05:00 - Pagina 10 de 10

REPORTE DE TRAZABILIDAD

AVISO DE CONVOCATORIA 04072025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250704-161823-d1b299-48337886

Creación: 2025-07-04 16:18:23

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-04 16:52:22

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Jenny Forero Fandiño jforerof@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Contratación	Aprobado	Env.: 2025-07-04 16:19:13 Lec.: 2025-07-04 16:20:48 Res.: 2025-07-04 16:21:03 IP Res.: 186.86.34.13
Revisión	XIMENA ROBAYO CONTREARS xrobayo@sdis.gov.co ABOGADA CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDI	Aprobado	Env.: 2025-07-04 16:21:04 Lec.: 2025-07-04 16:43:05 Res.: 2025-07-04 16:45:09 IP Res.: 191.156.227.36
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-07-04 16:45:09 Lec.: 2025-07-04 16:52:19 Res.: 2025-07-04 16:52:22 IP Res.: 191.156.152.41